



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA 28 AGO. 2023

FOLIO 00003568

VISTO el Decreto N° 2856/23; y

CONSIDERANDO:

Que fue detectado un error involuntario en los datos de la Señora
RIVAROLA Florencia Malen;

Que atento a lo expuesto, procede dictar el correspondiente acto
administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 1° del Decreto N°2856/23, el que deberá considerarse como **RIVAROLA Florencia Malen, DNI 39.964.290**, Legajo N° 725.364 quien revista como Personal Temporario Mensualizado, en la Dirección General de Niñez, dependiente de la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad, en el Agrupamiento 3) Personal Profesional, Categoría 9, con régimen horario de 45 horas semanales y no como se consignara en el acto administrativo antes mencionado.-

ARTÍCULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

[Handwritten signature]
Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CESAR CARRO